

ACTA N°039-FTM-UNFV

SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL N°039

08 DE JULIO DEL 2021

Siendo las 16:00 horas, en la Sala Virtual de Microsoft Teams, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, contando con la presencia de:

Dra. Regina Medina Espinoza de Munarriz	Decana
Lic. Ruth Esperanza Lizarzaburu Florián	Secretaria Académica (e)
Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales	Docente consejero
Mg. Moraima Angélica Lagos Castillo de Vílchez	Docente consejero
Mg. Sarango Julca Betty	Docente consejero
Mg. Flor de María Zuzunaga Infantes	Docente consejero
Srta. Gisella Lisbeth Díaz Díaz	Alumno consejero (Permiso)
Sr. Anthony Edwin Quiroz Jara	Alumno consejero (Permiso)
Srta. Zairah Valle Effio	Alumno consejero (Permiso)

DOCENTES INVITADOS

- **Dra. Efigenia Seminario Atoche**
Directora de la Escuela Profesional de Radio Imagen
- **Dra. Rosa Antonia Gutiérrez Paucar**
Directora de la Escuela Profesional de Laboratorio y Anatomía Patológica.

La señora Decana, Dra. Regina Medina, manifiesta que, contando con el quórum reglamentario, se inicia la sesión extraordinaria N°039 de fecha 08.07.2021, para ver un punto específico.

DESPACHO:

1. **NT: 26251** - Proveído N°181-2021-D-VIRTUAL-FTM-UNFV; Oficio N°003-CCD-2021-FTM-UNFV sobre cumplimiento del cronograma establecido de Contratación Docente 2021- Modalidad virtual y Oficio N°004-CCD-2021-FTM-UNFV Proceso de Contratación Docente 2021.

ORDEN DEL DIA:

1. La señora Secretaria Académica (e) Lic. Ruth Esperanza Lizarzaburu Florián proyecta el expediente y manifiesta que fue remitido al correo institucional de cada consejero:



Oficio N°003-CCD-2021-FTM-UNFV sobre cumplimiento del cronograma establecido de Contratación Docente 2021- Modalidad virtual y Oficio N°004-CCD-2021-FTM-UNFV Proceso de Contratación Docente 2021.

La Señora Decana, Dra. Regina Medina, cede la palabra a la Dra. Gloria Cruz, para que presente sus exposiciones.

La consejera Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales, manifiesta, por encargo de este Consejo, fue designada como miembro de la Comisión de Contratación Docente 2021 – modalidad virtual, se ha cumplido con el proceso establecido en la Resolución Rectoral N°8634 que señala el protocolo, conjuntamente con el Mg. Cesar Guerrero Barrantes designado por la Facultad y teniendo al Dr. Luis La Rosa Botonero como representante del VRAC, terminado según la secuencia establecida, hemos presentado para el consejo, para su ratificación la aprobación del Comité de este proceso de Contratación en la que se ha culminado con la entrega de las seis actas respectivas, como lo establece el Protocolo. De las 47 plazas que fue designado para la Facultad, tuvimos plazas que fueron postuladas y otras no, para lo cual procedo a compartir para su observación, muestra en pantalla el Oficio N°004-CCD-2021-FTM-UNFV, en donde se detalla las actas que se ha elaborado y hecho llegar a la señora decana todo lo actuado, seguido está el **Acta nro.01** acta de instalación de los miembros de la comisión, la resolución decanal que nos acredita como miembros de la Comisión de Contratación Docente 2021, el Oficio que designa al representante del VRAC Dr. Luis La Rosa Botonero, luego el **Acta nro.02** la recepción de los expedientes que se recibieron a través de la Plataforma Teams, la Oficina Central de Gestión de la Tecnología de la Información aperturó un equipo para cada comisión de proceso de contratación docente, a través de ese medio se recibía todo el paquete y los cuadros en Excel con los expedientes de cada uno de los postulantes, hubieron dos entregas primero fueron 71 postulantes, tanto en los archivos 02 y 03, habían otros que estaban repetidos, se duplicaba su numeración, manifiestan los postulantes, que al ingresar el expediente no había confirmación de la mesa de trámite, es por ello, que volvían a ingresar con la misma numeración. Como ustedes saben de acuerdo a como está establecido en el Reglamento si yo hago dos ingresos con dos códigos diferentes, estaría descalificado, pero en este caso no ha sucedido así, han colocado el mismo código y han hecho doble entrega de la misma documentación, la Comisión ha visto pertinente que, al comprobar esta única codificación, se dejó de lado el otro envío, muestra la relación de postulantes que se presentaron para las 47 plazas, están en orden de denominación de la plaza, tanto DC B1, DCB2, DC B3, hemos tenido dos plazas de DC B2 y una plaza para DC B3, en este caso hemos tenido una plaza de DC B2 que fue postulada, más la otra plaza BC B2 no tuvo postulantes, asimismo, se ha tenido plazas DC B1 que no se han presentado para la postulación, luego el **ACTA nro.03**, proceso en el cual, se ha evaluado los expedientes de las postulaciones, con la participación de todos los miembros, no se ha distribuido los expedientes a cada uno, se ha realizado en sesión continuada en dos fechas, el cual hemos visto todo lo pertinente en la calificación que señala el anexo 03 para la plaza de la categoría A y anexo 04 para la plaza de la categoría B, es decir, el puntaje ha



dado más a las publicaciones, artículos científicos en revistas indexadas y en dos grupos de menor y mayor impacto, asimismo, los que tienen acreditación RENACID se le ha dado seis puntos, de los postulantes, tenemos uno por RENACID, eso ha hecho que los CV el mayor puntaje estén en 20 para lo que no tienen publicación, ha habido también un grupo de postulantes (nueve) que no han sido admitidos por razones que no acreditaron experiencia profesional, no adjuntaron su constancia de trabajo, otros no adjuntaron el grado de maestro, es por ello, que no se les ha aceptado, debido que son criterios de admisibilidad, luego se muestra el cuadro de horarios para la clase magistral de cada postulante admitido, habiendo ingresando los postulantes admitidos, con varias dificultades por conectividad, igualmente, todos pudieron presentar su clase magistral ante la comisión, luego se tiene el **Acta nro.04** cada uno tiene la valoración y cada uno tiene la puntuación que le ha correspondido, también es importante resaltamos que estando declarado en los documentos página web y resoluciones que dicen protocolo, habían unas indicaciones que se debían tomar en cuenta, como identificarse, la plaza que postulaban, iniciar la segunda lámina por competencia a la asignatura que se presentan, la mayoría no cumplieron y tuvieron un puntaje menor, cada uno tiene una rubrica personal, luego tenemos la valoración total, **Acta nro. 05** está la calificación ya con los puntajes desagregados, como la evaluación del currículum, evaluación de la experiencia profesional, evaluación de experiencia docente y evaluación de la clase magisterial, la rúbrica ha sido trasladado a la columna donde corresponda, de acuerdo al orden de mérito, sobre la plaza ganadora, total de plazas, luego tenemos el **Acta nro.06** Acta Final, es el total de plazas que son 47 para la facultad, en la que damos la aprobación de todo el proceso que hemos actuado, se adjunta también la declaración de cada uno de los miembros como requisito establecido.

La Señora Decana, Dra. Regina Medina, manifiesta, alguna opinión al respecto.

La Dra. Efigenia Seminario Atoche, manifiesta sobre las plazas pendientes, si puede mostrarlo.

La consejera Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales, procede a mostrar el archivo, pero adicional hemos presentado un Oficio a la decana, que no forma parte de lo actuado, de las plazas que no tuvieron postulantes que son 04 y hay dos plazas, se declararon desierta.

La Dra. Efigenia Seminario Atoche, señala que le falta, además de las plazas que ha mencionado, no está, la plaza de resonancia magnética código 2458 no está considerado en el oficio y la plaza 45 que era de Terapia tiene el código 0030 de Medicina Nuclear, tampoco se encuentra considerado.

La consejera Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales, señala que la plaza de medicina nuclear no tiene postulantes.



La Dra. Efigenia Seminario Atoche, manifiesta que se tiene una plaza, que debe ser convocada, y de acuerdo con la exposición de la Dra. Gloria y el Oficio de la Decana, me estaría faltando cinco plazas para Radiología y en el Oficio hay sólo tres.

La consejera Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales, muestra el Oficio de las plazas desiertas, señalando que se tiene 08 plazas, tienen que ser convocadas nuevamente a un proceso de contratación.

La Dra. Efigenia Seminario Atoche, manifiesta no está la plaza 2458 correspondiente a Resonancia Magnética.

La consejera Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales, señala que se ha presentado a la plaza, el docente Pinedo, quien ha resultado ganador.

La Dra. Rosa Antonia Gutierrez Paucar, manifiesta que quiere hacer dos pedidos, la Escuela solicitó a través de las Plazas de Anatomía y Fisiología código 2486, resulta que el docente Palomino Astupiña, tiene 18 años de docente contratado, me asombra que no esté sus documentos completos, el comité debió de ver la mejor forma que complete los documentos, porque el año pasado que me toco participar en este evento, se hizo así, la otra observación es, la escuela ha solicitado profesionales tecnólogo médico, no ha solicitado de otra carrera que no sea tecnólogo médico.

La consejera Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales, señala en relación a la primera pregunta, en este proceso, no podemos agregar ni retirar ningún documento, porque no somos los que recepcionamos, porque viene de una mesa de partes virtual, igual voy a compartir el enlace de los documentos presentados por el docente Palomino Astupiña, que le ha faltado presentar la documentación, ha presentado solo un documento por ítems. En cuanto a la segunda pregunta, en las plazas que se ha recibido, en el perfil no se ha puesto, que sea tecnólogo o médico, odontólogo, se ha puesto tal cual ustedes han enviado, solo que tenga el grado de maestro y doctor.

La Señora Decana, Dra. Regina Medina, manifiesta, era un poco por la plaza de las ocho horas, esa era una de las razones, para evitar el problema del año pasado, no hemos puesto diferenciación por eso se puso el grado de maestro, también se podía presentar cualquiera a esa plaza, por ejemplo: si era el caso de emergencia y desastres.

La consejera Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales, señala en caso de esa asignatura emergencia y desastres, pertenecía a dos asignaturas a metodología de la investigación y emergencia y desastres, el cual el profesor Bejarano tuvo a bien dar su clase magistral sobre el tema de estadística de la investigación el cual fue aplaudido. Otra docente, presente emergencia y desastre, ellos mismos presentaron ese tema, lo mismo iba a suceder si se presentaba un químico, si sabía de investigación, bien.



La Señora Decana, Dra. Regina Medina, pone a votación, aprobándose por Unanimidad.

ACUERDO:

1. **Se aprobó por unanimidad**, la propuesta de docentes para la contratación docente 2021 – modalidad virtual, para el presente año académico 2021.

Siendo las 17.30 horas, la Decana de la Facultad de Tecnología Médica da por concluida la Sesión Extraordinaria Virtual N°039.

El Agustino, 08 de julio de 2021.

DRA. REGINA MEDINA ESPINOZA DE MUNARRIZ
Decana


Lic. RUTH ESPERANZA LIZARZABURU FLORIÁN
Secretaria Académica (e)